

Los aspirantes convocados para la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo convocado para la provisión de 71 plazas de Bombera/o Conductor/a deberán aportar al inicio de la primera prueba:

- *Permiso de conducir de clase "C"*

- *"Certificado médico firmado por un colegiado en ejercicio, emitido como máximo tres meses antes del día establecido para la ejecución de las pruebas físicas, y en el que se haga constar expresamente que la persona aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas que se expresan en el citado anexo VI. El certificado médico tendrá que ajustarse estrictamente en su redacción a estos conceptos, no excluyendo la obligación de los aspirantes de someterse al preceptivo reconocimiento médico."*

I.C. de Zaragoza a 2 de junio de 2025

SECRETARIA



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

